



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

A.12

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



273

BUENOS AIRES, 22 ABR 2009

VISTO el Expediente N° S01:0018059/2009 del Registro del MINISTERIO DE PRODUCCION, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0198854/2005, N° S01:0076672/2006, N° S01:0076720/2006, N° S01:0076801/2006, N° S01:0078481/2006, N° S01:0078510/2006, N° S01:0295019/2006, N° S01:0184122/2007, N° S01:0187314/2007, N° S01:0433815/2007 y N° S01:0433991/2007, todos del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes, correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2004, 2005 y 2006 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad

MP
PROYECTO N°
3350

9
A



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI"



273

fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 11 del Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación y poda ejecutadas en los años 2004, 2005 y 2006 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO UNO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$276.101,91) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Producción Forestal dependiente de la Dirección Nacional de Agricultura de la SUBSECRETARIA DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL de la SECRETARIA DE AGRICULTURA,

MP
PROYECTO N°
3350

[Handwritten signature]



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINO"



GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 273

Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

MP
PROYECTO N°
3350



MP
PROYECTO N°
3350

[Handwritten signature]

Expediente	Titular del beneficiario	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S01:0295019/2006	CARBALLEIRA, Eva Rosario (M.I. N° 4.091.235)	Plantación	2004	3	Salix sp. y Populus sp.
S01:0198854/2005	FERNANDEZ VALIELA, Claudia Marta (M.I. N° 13.211.126)	Plantación	2004	4	Populus sp.
S01:0076720/2006	BORGHELLI, Juan Carlos (M.I. N° 8.425.046)	Plantación	2005	2	Populus sp.
S01:0076801/2006	ESTABLECIMIENTO FORESTAL GANADERO LAS PIEDRAS S.A. (CUIT N° 30-70893523-5)	Plantación	2005	44	Populus sp.
S01:0078510/2006	CASTAÑAGA, Ricardo Angel (M.I. N° 3.255.818)	Plantación	2005	8,6	Populus sp.
S01:0076672/2006	ALCARAZ, Juan (M.I. N° 5.855.421)	Plantación	2005	2	Populus sp.
S01:0078481/2006	EDERRA S.A. (CUIT N° 30-58259140-3)	Poda	2005	332,25	Populus sp.
S01:0433991/2007	OLIVER, Otilia Dolores (M.I. N° 92.480.729)	Plantación	2005	10	Salix sp.
S01:0187314/2007	GOTTI, Daniel Enrique (M.I. N° 4.609.165)	Plantación	2006	5,83	Populus sp.
S01:0184122/2007	MURCHO, Oscar Hugo Ricardo (M.I. N° 7.699.780)	Plantación	2006	10,5	Populus sp.
S01:0433815/2007	MARTIN, Hugo Fernando (M.I. N° 13.900.718)	Plantación	2006	7	Salix sp.
S01:0433815/2007	MARTIN, Hugo Fernando (M.I. N° 13.900.718)	Plantación	2006	3	Populus sp.



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRIN" DEPTO. DESARROLLO DEL AREA



273

ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0295019/2006	CARBALLEIRA, Eva Rosario (M.I. N° 4.091.235)	5.379,00
S01:0198854/2005	FERNANDEZ VALIELA, Claudia Marta (M.I. N° 13.211.126)	7.172,00
S01:0076720/2006	BORGHELLI, Juan Carlos (M.I. N° 8.425.046)	4.140,00
S01:0076801/2006	ESTABLECIMIENTO FORESTAL GANADERO LAS PIEDRAS S.A. (CUIT N° 30-70893523-5)	91.080,00
S01:0078510/2006	CASTAÑAGA, Ricardo Angel (M.I. N° 3.255.818)	17.802,00
S01:0076672/2006	ALCARAZ, Juan (M.I. N° 5.855.421)	4.140,00
S01:0078481/2006	EDERRA S.A. (CUIT N° 30-58259140-3)	45.518,25
S01:0433991/2007	OLIVER, Otilia Dolores (M.I. N° 92.480.729)	20.700,00
S01:0187314/2007	GOTTI, Daniel Enrique (M.I. N° 4.609.165)	17.028,26
S01:0184122/2007	MURCHO, Oscar Hugo Ricardo (M.I. N° 7.699.780)	32.760,00
S01:0433815/2007	MARTIN, Hugo Fernando (M.I. N° 13.900.718)	30.382,40
	TOTAL	276.101,91

MP
PROYECTO N°
3350

[Handwritten signature]